

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15402 CIUDAD REAL

El Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número 4 de Ciudad Real y de lo Mercantil, anuncia:

En el procedimiento de concurso abreviado nº 770/09-B, seguido ante este Juzgado de 1ª Instancia número 4 y Mercantil de Ciudad Real a instancia de la entidad concursada Bodegas Viñasoro, S.L., por resolución de esta fecha se ha acordado, conforme al art. 142 bis de la Ley Concursal, notificar la presentación del escrito de Propuesta Anticipada de Liquidación por la concursada y del escrito de evaluación por la Administración Concursal a todos los interesados no personados, a fin de que puedan formular observaciones a la propuesta anticipada de liquidación en el plazo de diez días y en las condiciones establecidas en el art. 96.1º de la Ley Concursal.

Ciudad Real, 26 de abril de 2010.- El Secretario Judicial, don Antonio Gutiérrez Cardenete.

ID: A100029921-1